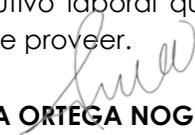


SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo laboral que se encuentra pendiente entrega de título judicial según auto anterior. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 25 de enero de 2024


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 129

RADICACION	76001-31-05-003-2023-00070-00
DEMANDANTE	LUZ MYRIAM CARDENAS MARULANDA
DEMANDADO	COLPENSIONES
PROCESO	EJECUTIVO

Santiago de Cali, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe de secretaria que antecede, se tiene que mediante auto No. 2847 del 23 de noviembre de 2023 en numeral tercero, este despacho judicial ordenó el fraccionamiento de los siguientes depósitos judiciales, así:

- ORDENAR el fraccionamiento del título judicial N°469030002993145 del 07/11/2023, en las sumas de \$1.020.000 a favor del ejecutante y \$908.526 a favor de Colfondos S.A., una vez fraccionado el título judicial se ordenará la entrega de los depósitos resultantes correspondientes.

Así las cosas, y una vez verificada la plataforma del Banco Agrario, encuentra el despacho que efectivamente existen a favor de los demandantes los siguientes depósitos judiciales, deposito No. 469030003015822 de fecha 17/01/2024 por valor de \$1.020.000 y deposito No. 469030003015823 de fecha 17/01/2024 por valor de \$ 908.526

Depósitos judiciales que serán entregados según se indicó en la mentada providencia emitida con anterioridad por esta operadora judicial, según se observa a índice digital 18 del expediente carpeta ejecutivo laboral.

Por lo expuesto, el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR la entrega de los depósitos judiciales 469030003015822 de fecha 17/01/2024 por valor de \$1.020.000 a favor de la parte ejecutante, a través de su apoderada judicial Dra. OLGA PATRICIA MOSQUERA MAYA identificada con la C.C. No. 31.419.940 y T.P. No. 156.277 del C. S. de la J., por estar debidamente facultada para recibir.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega de los depósitos judiciales No469030003015823 de fecha 17/01/2024 por valor de \$ 908.526, a favor de COLFONDOS S.A., según lo expuesto en la presente providencia

SEXTO: REMITASE a archivo el presente proceso ejecutivo.

NOTIFIQUESE

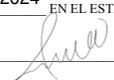
La Juez,

Rad. 2023-070

ldor


YENNY LORENA IDROBO LUNA

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO
HOY 26/01/2024 EN EL ESTADO No. 10
SRIA. 
IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria